



Factura: 001-002-000052301



20191701015P01245



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701015P01245					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE ABRIL DEL 2019, (10:43)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	E&E EQUIPMENT COMPAÑIA LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	1792577187001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ESTEBAN FRANCISCO ALMEIDA CEPEDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PB



N° TRAMITE: 25171-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 701843
22/04/19 10:47

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701015P01245					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE ABRIL DEL 2019, (10:43)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALMEIDA CEPEDA SEBASTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715422133	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE TORRES MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802838902	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZURITA ARMENDARIZ LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708604713	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TOBAR MARURI MIREYA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706319553	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALMEIDA CEPEDA ESTEBAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714822598	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ZURITA ARMENDARIZ NELSON ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712244753	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40.00					



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1 ...rio

2 2019-17-01-015-P01245

3 Factura No. 001-002-000052301

4

5 CESIÓN DE PARTICIPACIONES, REFORMA DE
6 ESTATUTOS QUE INCLUYE MODIFICACIÓN DEL
7 OBJETO SOCIAL Y EXTENSIÓN DE PLAZO DE LA
8 COMPAÑÍA E&E EQUIPMENT CÍA. LTDA.

9

OTORGAN

10 ESTEBAN FRANCISCO ALMEIDA CEPEDA, EN
11 CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
12 E&E EQUIPMENT CIA. LTDA.

13

SEBASTIAN ANDRES ALMEIDA CEPEDA

14

LUIS FERNANDO ZURITA ARMENDARIZ

15

A FAVOR DE

16

ESTEBAN FRANCISCO ALMEIDA CEPEDA

17

NELSON ESTEBAN ZURITA ARMENDARIZ

18

CUANTIA: 40,00

19

Di 3 copias

20

j.r.

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
22 República del Ecuador hoy día, MIERCOLES TRES
23 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mi
24 Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario
25 Décimo Quinto del Cantón Quito a la celebración de la
26 presente escritura comparecen con plena capacidad,
27 libertad y conocimiento, la Cesión de Participaciones y
28 Reforma de Estatutos el señor Esteban Francisco

1 Almeida Cepeda, en su calidad de Gerente General de
2 la Compañía E&E EQUIPMENT CIA. LTDA. Conforme lo
3 certifica el nombramiento que se adjunta como
4 documento habilitante; Nelson Esteban Zurita
5 Armendáriz, Sebastián Andrés Almeida Cepeda, María
6 Belén Andrade Torres, Luis Fernando Zurita Armendáriz
7 y Mireya Catalina Tobar Maruri. Los comparecientes
8 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
9 estado civil casados, domiciliados en la ciudad de
10 Quito, calle Ulpiano Páez N22 66 y Ramírez Dávalos,
11 teléfono 2550274, e-mail:
12 paulna mogollon@yahoo.com, legalmente capaces
13 para contratar y obligarse, hábiles en derecho para
14 contratar y contraer obligaciones, a quienes de
15 conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
16 documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas
17 debidamente certificadas por mi, agrego a esta
18 escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
19 compareciente por mi el Notario de los efectos y
20 resultados de esta escritura, así como examinados
21 que fueron en forma aislada y separada de que
22 comparece al otorgamiento de esta escritura sin
23 coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa
24 o seducción, me piden que eleve a escritura
25 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
26 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase,
27 incorporar una, **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,**
28 **REFORMA DE ESTATUTOS QUE INCLUYE**



1 MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL y EXTENSIÓN
2 DE PLAZO de la compañía E&E EQUIPMENT
3 LTDA. **CLAÚSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES**
4 Comparecen al otorgamiento de la presente, Cesión de
5 Participaciones y Reforma de Estatutos el señor
6 Esteban Francisco Almeida Cepeda, en su calidad de
7 Gerente General de la Compañía E&E EQUIPMENT
8 CIA. LTDA. Conforme lo certifica el nombramiento que
9 se adjunta como documento habilitante; Nelson Esteban
10 Zurita Armendáriz, Sebastián Andrés Almeida Cepeda,
11 María Belén Andrade Torres, Luis Fernando Zurita
12 Armendáriz y Mireya Catalina Tobar Maruri. Los
13 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
14 mayores de edad, estado civil casados, domiciliados en
15 la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
16 obligarse.- **CLAÚSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
17 La compañía E&E EQUIPMENT CIA. LTDA. se
18 constituyó ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón
19 Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el once de mayo del
20 año dos mil seis y fue inscrita en el Registro Mercantil
21 del Cantón Quito, diez de enero del dos mil quince,
22 cuyo capital social es de cuatrocientos dólares de los
23 Estados Unidos de Norteamérica (USD 400,00), dividido
24 en cuatrocientas participaciones de un dólar de los
25 Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada uno.
26 2.- El señor Sebastián Andrés Almeida Cepeda, es
27 propietario de veinte participaciones de un dólar cada
28 una, de la compañía E&E EQUIPMENT CIA. LTDA. 3.-

1. El señor Luis Fernando Zurita Armendáriz, es
2 propietario de veinte participaciones de un dólar cada
3 una, de la compañía E&E EQUIPMENT CIA. LTDA. 4.
4 El señor Nelson Esteban Zurita Armendáriz, es
5 propietario de ciento ochenta participaciones de un
6 dólar cada una, de la compañía E&E EQUIPMENT CIA.
7 LTDA. 5. Esteban Francisco Almeida Cepeda, es
8 propietario de ciento ochenta participaciones de un
9 dólar cada una, de la compañía E&E EQUIPMENT CIA.
10 LTDA. 6. En la Junta Extraordinaria y Universal de
11 Socios de la compañía E&E EQUIPMENT CIA. LTDA.
12 celebrada el 15 de marzo de 2019, se autorizó la cesión
13 de veinte (20) participaciones, de Sebastián Andrés
14 Almeida Cepeda, a favor del señor Esteban Francisco
15 Almeida Cepeda; además se autorizó la cesión de
16 ciento veinte (20) participaciones, de Luis Fernando
17 Zurita Armendáriz, a favor del señor Nelson Esteban
18 Zurita Armendáriz. **CLAÚSULA TERCERA.- CESIÓN**
19 **DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes
20 Sebastián Andrés Almeida Cepeda, cede a favor del
21 señor Esteban Francisco Almeida Cepeda la cantidad
22 de veinte (20) participaciones de la compañía E&E
23 EQUIPMENT CIA. LTDA., que constituyen el 5% del
24 capital social; además Luis Fernando Zurita
25 Armendáriz, cede a favor del señor Nelson Esteban
26 Zurita Armendáriz la cantidad de veinte (20)
27 participaciones de la compañía E&E EQUIPMENT CIA.
28 LTDA. que constituyen el 5% del capital social. Y el



1 cuadro distributivo del capital social quedaría integrado
2 de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Esteban Francisco Almeida Cepeda	200	200	50%
Nelson Esteban Zurita Armendáriz	200	200	50%
TOTAL	400	400	100%

10 **CLAÚSULA CUARTA.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL:**

11 Conforme a lo resuelto en la sesión de la Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía,
13 celebrada con fecha quince de marzo del dos mil diecinueve
14 y por así convenir a los intereses de la Compañía, se
15 procede con la siguiente reforma: Sustitúyase, en el Artículo
16 Segundo del Objeto Social por el siguiente: ARTICULO
17 DOS.- a) Importación y exportación de equipos, maquinaria,
18 vehículos, partes, accesorios, materiales, herramientas e
19 insumos industriales, b) Distribución, compra - venta al por
20 menor y mayor de equipos, maquinaria, vehículos, partes
21 accesorios, materiales, herramientas e insumos
22 industriales. c) Alquiler de equipos, maquinaria, vehículos,
23 accesorios y herramientas industriales d) Prestación de
24 servicios de asesoramiento, supervisión y control,
25 fiscalización, y ejecución de proyectos asociados a la
26 preparación de superficies y aplicación de recubrimientos en
27 instalaciones industriales y obras públicas. e) Diseño,
28 construcción, y reparación integral y parcial de

1. infraestructuras industriales y obra públicas. f) Servicio de
2. mantenimiento preventivo y correctivo de equipos móviles y
3. estáticos, maquinaria, vehículos, partes, accesorios,
4. herramientas e instalaciones industriales. g) Entrenamiento
5. y capacitación técnica industrial en áreas a fin a los
6. servicios ofertados. h) Servicios específicos de desarrollo
7. de ensayos analíticos y calibración de equipos de medición
8. y control. i) Asesoramiento, capacitación y elaboración de
9. proyectos en Calidad, Seguridad Industrial, Salud
10. Ocupacional y Medio Ambiente. j) Asesoramiento,
11. capacitación y prestación de servicios en tributación,
12. contabilidad, administración de Empresas, Recursos
13. Humanos y Marketing. **CLAÚSULA QUINTA- DURACIÓN**
14. **DE LA COMPAÑÍA.-** El señor Esteban Francisco Almeida
15. Cepeda, en su calidad de Gerente General y Representante
16. Legal de la Compañía E&E EQUIPMENT CIA. LTDA.;
17. conforme a lo resuelto en la sesión de la Junta General
18. Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
19. celebrada con fecha quince de marzo del dos mil diecinueve
20. y por así convenir a los intereses de la Compañía, y en base
21. a las disposiciones legales enunciadas, señala que la
22. duración de la compañía será de cincuenta años, se
23. procede con la siguiente reforma: Sustitúyase, en el Artículo
24. uno por el siguiente: **ARTÍCULO UNO.- DE LA**
25. **DENOMINACIÓN, DURACIÓN, NACIONALIDAD Y**
26. **DOMICILIO.-** La Compañía que se denominará E&E
27. EQUIPMENT COMPAÑÍA LIMITADA, es de nacionalidad
28. ecuatoriana y tendrá una duración de cincuenta años a



1 partir de la inscripción del presente contrato en el Registro
2 Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o restringido por
3 resolución de la Junta General de socios expresamente
4 convocada para este efecto. El domicilio de la compañía
5 será en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano y podrá
6 abrir oficinas o sucursales en cualquier lugar del territorio
7 nacional o fuera de él. **CLAÚSULA SEXTA.- CUANTÍA.** Se
8 fija la cuantía en CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS
9 UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 40,00). **CLAÚSULA**
10 **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** En
11 cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo ciento trece de
12 la Ley de Compañías en vigencia, se agrega como
13 habilitante, una copia certificada del Acta de Junta General
14 Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el quince
15 de marzo del dos mil diecinueve. **CLAÚSULA OCTAVA.-**
16 **MARGINACIONES.-** De esta cesión se tomará nota al
17 margen de la Escritura original de Constitución de la
18 Sociedad, de su inscripción en el Registro Mercantil y en los
19 libros correspondientes de la compañía. Usted, señor
20 Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo
21 necesarias para la validez de este instrumento. Firmado)
22 Abogada Paulina Mogollon Cepeda con matricula número
23 diecisiete-dos mil siete- setecientos siete del Foro de
24 Abogados.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
25 escritura pública con todo el valor legal.- Para la
26 celebración de la presente escritura pública se observaron
27 los preceptos legales del caso y, leída que les fue
28 íntegramente la presente escritura a los comparecientes,

1 por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
2 acto de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6



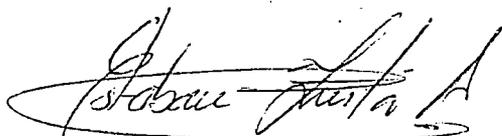
7 ESTEBAN FRANCISCO ALMEIDA CEPEDA

8 C.C.No: 1714822598

9

10

11



12 NELSON ESTEBAN ZURITA ARMENDARIZ

13 C.C.No: 171224475-3

14

15

16

Sebastian Almeida



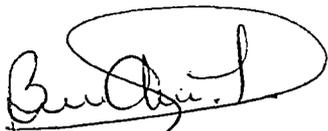
17 SEBASTIAN ANDRÉS ALMEIDA CEPEDA

18 C.C.No: 1715422133

19

20

21



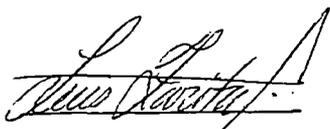
22 MARIA BELÉN ANDRADE TORRES

23 C.C.No: 1802838902

24

25

26



27 LUIS FERNANDO ZURITA ARMANDARIZ

28 C.C.No: 1708604713



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Mireya Tobar



MIREYA CATALINA TOBAR MARURI .

C.C.No: 170631855-3

Juan Carlos Morales Lasso

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO.

NOTARIO DÉCIMO QUINTO

El nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171482259-8

APellidos y Nombres: ALMEIDA CEPEDA ESTEBAN FRANCISCO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
Fecha de Nacimiento: 1978-10-13
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
Materia: MARIA A LOMBEYDA HERNANDEZ

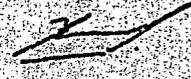



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

V18431222

APellidos y Nombres del Padre: ALMEIDA GERMAN FRANCISCO
APellidos y Nombres de la Madre: CEPEDA MARIA DEL CARMEN
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2016-11-17
Fecha de Expiración: 2026-11-17

Director General: 
Firma del Ejecutado: 



CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

FECHA: 01-04-2019

No. 0001654

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

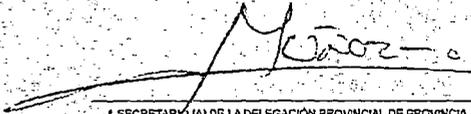
ESTEBAN FRANCISCO ALMEIDA CEPEDA

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: *171482259-8*

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO


SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al documento original presentado ante mi

Quito, 03 ABR 2019


Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714822598

Nombres del ciudadano: ALMEIDA CEPEDA ESTEBAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOMBAYDA HERNANDEZ MARIA A

Fecha de Matrimonio: 13 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: ALMEIDA GERMAN FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEPEDA MARIA DEL CARMEN

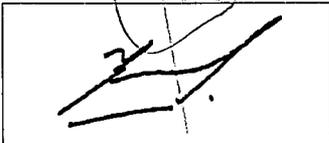
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-211-42102



199-211-42102

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



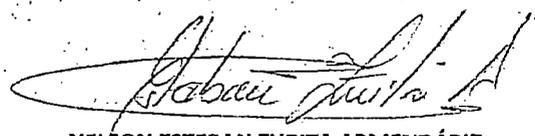
2649

Quito, 09 de enero de 2019

Señor Ingeniero,
ESTEBAN FRANCISCO ALMEIDA CEPEDA
Presente.-

De nuestra consideración:

Para los fines pertinentes, me cumple poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía E&E EQUIPMENT COMPAÑÍA LIMITADA, en resolución adoptada el día miércoles, 09 de enero de 2019, designó a Usted como GERENTE GENERAL por un nuevo periodo de dos años, en esta calidad y de acuerdo con el contrato de constitución, Usted ejercerá en forma INDIVIDUAL la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

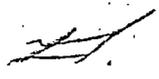


NELSON ESTEBAN ZURITA ARMENDÁRIZ

PRÉSIDENTE

C.I. No.: 171224475-3

En la ciudad de Quito, hoy, miércoles, 09 de enero de 2019, ACEPTO la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía E&E EQUIPMENT COMPAÑÍA LIMITADA.



ESTEBAN FRANCISCO ALMEIDA CEPEDA

C.I. No.: 171482259-8

E&E EQUIPMENT COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó en virtud de la Escritura Pública celebrada ante la notaria Vigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de mayo de 2006. Se inscribió en el Registro Mercantil el 10 de enero de 2015.

TRÁMITE NÚMERO: 2649



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2126
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	675
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	E&E EQUIPMENT COMPAÑÍA LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALMEIDA CEPEDA ESTEBAN FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1714822598
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 150 DEL 10/01/2015.- NOT. 27 DEL 11/05/2006 AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 2 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí
Quito,

03 ABR 2019

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792577187001
RAZÓN SOCIAL: E&E EQUIPMENT COMPAÑIA LIMITADA

NOMBRE COMERCIAL: E&E EQUIPMENT
REPRESENTANTE LEGAL: ALMEIDA CEPEDA ESTEBAN FRANCISCO
CONTADOR: MERINO BARRIGA LUIS RICARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 23/04/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/04/2015 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 22/07/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Ciudadela: BATAN Barrio: BATAN Calle: JUAN MANUEL CAMACHO Numero: N39-224
 Intersección: AV. GASPAR VILLARROEL Piso: 0 Oficina: 1 PB Referencia ubicación: A 1 CDA PANIFICADORA AMBATO Celular: 0998146674 Email: ealmeida@eie-equipment.com.ec Telefono Trabajo: 026013580 Apartado Postal: EC170122 Web: WWW.EIE-EQUIPMENT.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001065218
 Fecha: 15/05/2018 12:23:32 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792577187001
E&E EQUIPMENT COMPAÑIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 23/04/2015
NOMBRE COMERCIAL: E&E EQUIPMENT	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA.
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES, REFORMAS Y REPARACIONES
ERECCIÓN DE ESTRUCTURAS DE ACERO.
ALQUILER DE EQUIPOS PARA EL AREA INDUSTRIAL Y PETROLERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Ciudadela: BATAN Barrio: BATAN Calle: JUAN MANUEL CAMACHO Número: N39-224
Interseccion: AV. GASPAR VILLARROEL Referencia: A 1 CDA PANIFICADORA AMBATO Piso: 0 Oficina: 1 PB Celular: 0998146674 Email: ealmeida@e&e-equipment.com.ec Telefono Trabajo: 026013580 Apartado Postal: EC170122 Web: WWW.EIE-EQUIPMENT.COM.EC

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en 2 foja(s) es igual al documento original
presentado ante mi
Quito,

Juan Carlos Morales Lasso
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2018001065218
Fecha: 15/05/2018 12:23:32 PM

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **171542213-3**

APELLIDOS Y NOMBRES: **ALMEIDA CEPEDA SEBASTIAN ANDRES**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: **1984-05-08**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**

MARIA BELEN ANDRADE TORRES



INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION: **EMPLEADO PRIVADO** E33431122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALMEIDA GERMAN FRANCISCO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CEPEDA MARIA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO 2011-12-20**

FECHA DE EXPIRACION: **2021-12-20**



Sebastian Almeida

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No. 0002 - 071 CERTIFICACIONES 1715422133 CENE

ALMEIDA CEPEDA SEBASTIAN ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTON: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCION: **2**

PARROQUIA: **CENTRO HISTORICO**

ECNA: **2**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANIA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



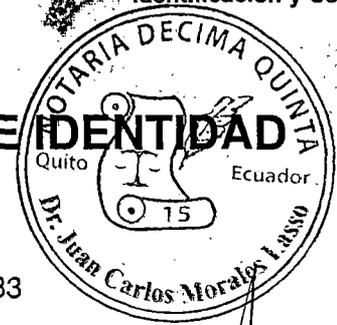
REPRESENTANTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al documento original presentado ante mi

Quito, **03 ABR 2019**
Juan Carlos Morales Lasso
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715422133

Nombres del ciudadano: ALMEIDA CEPEDA SEBASTIAN ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE TORRES MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: ALMEIDA GERMAN FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEPEDA MARIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



Sebastian Almeida

Sebastian Almeida



N° de certificado: 195-211-39941



195-211-39941

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180283890-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE TORRES MARIA BELEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-01-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

SEBASTIAN ANDRES ALMEIDA CEPEDA




INSTRUCCION SUPERIOR E213313122

PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE WALMORY WILFRIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2014-07-02

FECHA DE EXPIRACION
2024-07-02

PROFESIONISTA

MANAJERA DE CURSOS





Manuela Argenti

CERTIFICADO DE VOTACION 24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA No. 0003 - 081 CERTIFICADO No. 1802838902 CEDULA No.

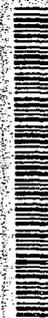
ANDRADE TORRES MARIA BELEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: CUMBAYA

ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019.

Manuela Argenti
MANAJERA DE CURSOS

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al documento original presentado ante mi

Quito, 03 de Agosto del 2019

Juan Carlos Morales Lasso

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802838902

Nombres del ciudadano: ANDRADE TORRES MARIA BELEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA CEPEDA SEBASTIAN ANDRES

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: ANDRADE WALMORY WILFRIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES MARTHA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-211-39879



197-211-39879

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170860471-3

APPELLIDOS Y NOMBRES:
**ZURITA ARMENDARIZ
 LUIS FERNANDO**

LUGAR DE NACIMIENTO:
**PICHINCHA
 (QUITO)
 SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-12-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
**MIREYA CATALINA
 TOBAR MARURI**




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. MECANICO
 V4443V4442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ZURITA LUIS OSWALDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ARMENDARIZ CARMEN ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**QUITO
 2011-03-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-03-19





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0004 M UNIDAD No. 0004 - 335 CERTIFICADO No. 1708604713 CÉDULA No.

ZURITA ARMENDARIZ LUIS FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: CARCELEN
 ZONA: 2





Luis Fernando Zurita Armendariz

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

José Santiago
 PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUI
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Art: 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede en 1 foja(s) es igual al documento original
 presentado ante mi
 Quito, 03/03/2019

Juan Carlos Morales Lasso
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUI



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708604713

Nombres del ciudadano: ZURITA ARMENDARIZ LUIS FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOBAR MARURI MIREYA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: ZURITA LUIS OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARMENDARIZ CARMEN ANA

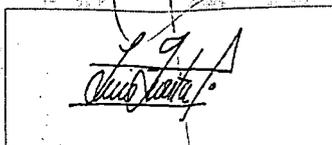
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 194-212-10872



194-212-10872

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
170631955-3

APellidos y Nombres:
TOBAR MARURI
MIREYA CATALINA

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

Fecha de Nacimiento: 1968-02-20
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F
Estado Civil: Casada
Nombre: LUIS F. ZURITA ARMENOAIZ




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre:
TOBAR NELSON BENJAMIN

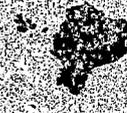
APellidos y Nombres de la Madre:
MARURI MORALES MERY GEORGINA

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2011-06-06

Fecha de Expiración:
2021-06-06

Director General: [Signature]
Primer del Ecuador: [Signature]

E4344V2242

CERTIFICADO DE VOTACION
24-MARZO-2019

0005 F JUNTA No. 0005-128 CERTIFICADO No. 1706319553 CEDULA No.

TOBAR MARURI MIREYA CATALINA
APellidos y Nombres

Provincia: PICHINCHA
Cantón: QUITO
Circunscripción: 1
Parroquia: CARCELEN
Zona: 2





[Signature]

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
P. PRESIDENTA/E DE LA JRY

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en 1 foja(s) es igual al documento original
presentado ante mi
Quito, 03 de Marzo de 2019

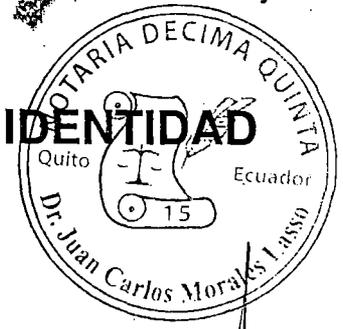
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706319553

Nombres del ciudadano: TOBAR MARURI MIREYA CATALINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZURITA ARMENDARIZ LUIS F

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: TOBAR NELSON BENJAMIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARURI MORALES MERY GEORGINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



Mireya Tobar

Mireya Tobar



N° de certificado: 191-212-10920



191-212-10920

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 171224475-3

APellidos y Nombres: ZURITA ARMENDARIZ NELSON ESTEBAN
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
Fecha de Nacimiento: 1978-02-06
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Karina del R. Espinosa Narvaez

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION
ING. MECANICO

APellidos y Nombres del Padre: ZURITA LUIS OSWALDO
APellidos y Nombres de la Madre: ARMENDARIZ CARMEN ANA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-10-22
Fecha de Expiración: 2024-10-22

SECRETARIO GENERAL: [Signature]
FRENTE FEDERAL: [Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA

ELECCIONES Nacionales y Locales 2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

PICHINCHA

FECHA: 21-04-2019

No. 0001652

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

NELSON ESTEBAN ZURITA ARMENDARIZ

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 171224475-3

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

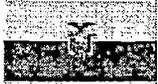
La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformedo las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[Signature]
SECRETARIO (A) DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUI
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 3 fojas es igual al documento original presentado ante mí
Quito,

03 [Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUI



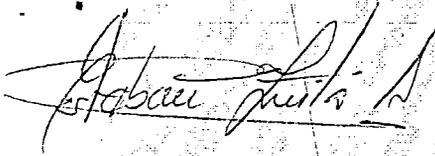
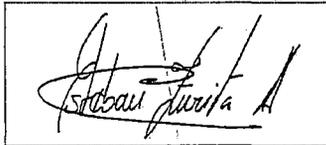
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712244753

Nombres del ciudadano: ZURITA ARMENDARIZ NELSON ESTEBAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA NARVAEZ KARINA DEL R

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 2008

Nombres del padre: ZURITA LUIS OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARMENDARIZ CARMEN ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-211-42032



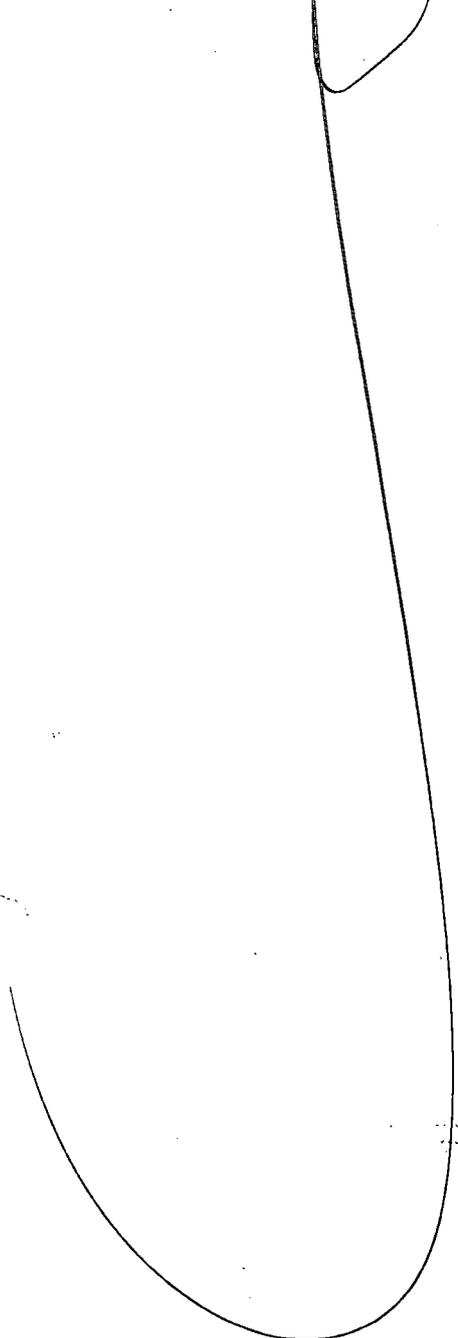
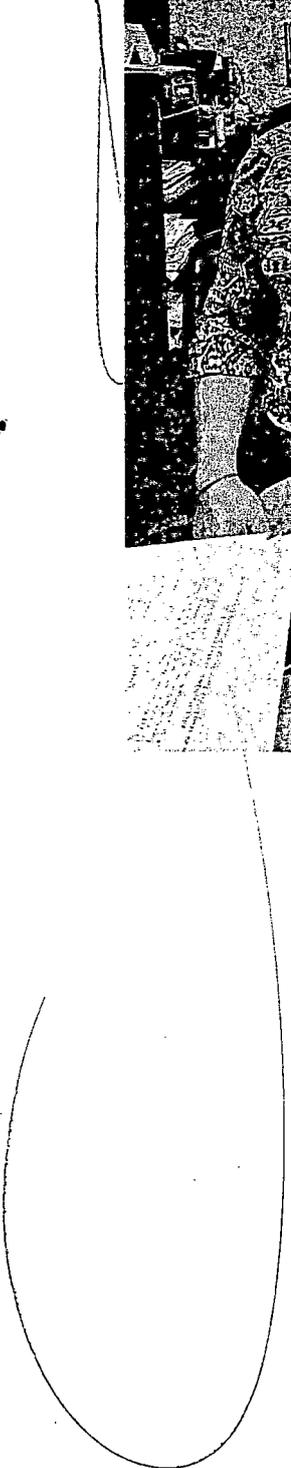
198-211-42032

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA E&E EQUIPMENT CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de Marzo de 2019, a las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Quito, en la parroquia de El Batán, calle Manuel Camacho y Hugo Moncayo, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de E&E EQUIPMENT CIA. LTDA. conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL USD	PARTICIPACIONES
LUIS FERNANDO ZURITA ARMENDÁRIZ	20	20
SEBASTIAN ANDRÉS ALMEIDA CEPEDA	20	20
ESTEBAN FRANCISCO ALMEIDA CEPEDA	180	180
NELSON ESTEBAN ZURITA ARMENDÁRIZ	180	180
	400	400

Los socios en virtud de hallarse el 100% del capital social, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y Accionistas, para tratar como orden del día, los siguientes puntos:

1. Cesión de participaciones.
2. Reforma del Estatutos
3. Extensión de plazo de duración de la Compañía

Preside la reunión, el señor Esteban Almeida en su calidad de Gerente General de la Compañía y actúa como secretario la señor Nelson Esteban Zurita, en su calidad de Presidente Compañía, se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Esteban Almeida, quien convoca a que se trate el primer punto del orden del día

1.- Cesión de Participaciones.

El señor Sebastián Almeida Cepeda, expone el deseo de ceder al señor Esteban Francisco Almeida la cantidad de veinte (20) participaciones que corresponde al 5% de sus participaciones que mantiene en el capital de esta compañía. La Junta General luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión.

El señor Luis Fernando Zurita Armendáriz, expone el deseo de ceder al señor Nelson Esteban Zurita Armendáriz la cantidad de veinte (20) participaciones que corresponde al 5% de sus participaciones que mantiene en el capital de esta compañía. La Junta General luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión.

La junta General de Socios por unanimidad autoriza al señor Esteban Francisco Almeida Cepeda en calidad de Gerente General de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones y reforma de estatutos.



El cuadro de cesión de participaciones se resume en:

Cedente	Participación	%	Cesionario	Participación	%
Luis Fernando Zurita Armendáriz	20	5%	Nelson Esteban Zurita Armendáriz	20	5%
Sebastián Andrés Almeida Cepeda	20	5%	Esteban Francisco Almeida Cepeda	20	5%
TOTAL	40	10%		40	10%

Y el cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Esteban Francisco Almeida Cepeda	200	200	50%
Nelson Esteban Zurita Armendáriz	200	200	50%
TOTAL	400	400	100%

Una vez finalizado el primer punto del orden del día se pasa al segundo punto del orden del día.

2. Reforma de Estatutos, cambio de Objeto Social de la Compañía

Toma la palabra el señor Esteban Almeida y expresa necesario reformar los Estatutos sobre el Objeto Social de la Compañía y sustituir en la Cláusula Segunda, Artículo Dos. del Objeto Social por el siguiente:

ARTICULO DOS.- a) Importación y exportación de equipos, maquinaria, vehículos, partes, accesorios, materiales, herramientas e insumos industriales. b) Distribución, compra - venta al por menor y mayor de equipos, maquinaria, vehículos, partes, accesorios, materiales, herramientas e insumos industriales. c) Alquiler de equipos, maquinaria, vehículos, accesorios y herramientas industriales. d) Prestación de servicios de asesoramiento, supervisión y control, fiscalización, y ejecución de proyectos asociados a la preparación de superficies y aplicación de recubrimientos en instalaciones industriales y obras públicas. e) Diseño, construcción, y reparación integral y parcial de infraestructuras industriales y obra públicas. f) Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos móviles y estáticos, maquinaria, vehículos, partes, accesorios, herramientas e instalaciones industriales. g) Entrenamiento y capacitación técnica industrial en áreas a fin a los servicios ofertados. h) Servicios específicos de desarrollo de ensayos analíticos y calibración de equipos de medición y control. i) Asesoramiento, capacitación y elaboración de proyectos en Calidad, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente. j) Asesoramiento, capacitación y prestación de servicios en tributación, contabilidad, administración de Empresas, Recursos Humanos y Marketing.

La Junta General luego de un análisis, toma votación y resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la reforma de estatutos.

Una vez finalizado el segundo punto del orden del día se pasa al tercer punto del orden del día.

3. Duración de la Compañía

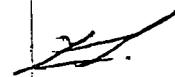
Toma la palabra el señor Esteban Zurita y expone la necesidad de realizar la reforma de estatutos sobre la Duración de la Compañía, en la cual expone la importancia de ampliar el plazo de duración de la Compañía a 50 años, y sustituir en la Cláusula Segunda, Artículo Uno.- DE LA DENOMINACIÓN, DURACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO por el siguiente:

ARTÍCULO UNO.- DE LA DENOMINACIÓN, DURACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañía que se denominará E&E EQUIPMENT COMPAÑÍA LIMITADA, es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá una duración de cincuenta años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o restringido por resolución de la Junta General de socios expresamente convocada para este efecto. El domicilio de la compañía será en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano y podrá abrir oficinas o sucursales en cualquier lugar del territorio nacional o fuera de él.

La Junta General luego de un análisis, toma votación y resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la ampliación de la duración de la Compañía.

Se dispone un receso para la redacción de la presente acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes quienes lo aprueban sin observaciones. Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.


Nelson Esteban Zurita Armendáriz
Socio - Secretario

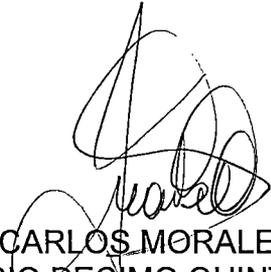

Esteban Francisco Almeida Cepeda
Socio

Sebastián Almeida
Sebastián Andrés Almeida Cepeda
Socio


Luis Fernando Zurita Armendáriz
Socio

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA QUE
CONTIENE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES,
REFORMA DE ESTATUTOS QUE INCLUYE
MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y EXTENSIÓN DE
PLAZO DE LA COMPAÑÍA E&E EQUIPMENT CÍA.
LTDA. OTORGAN: ESTEBAN FRANCISCO ALMEIDA
CEPEDA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA E&E EQUIPMENT CIA. LTDA., SEBASTIAN
ANDRES ALMEIDA CEPEDA Y LUIS FERNANDO
ZURITA ARMENDARIZ A FAVOR DE ESTEBAN
FRANCISCO ALMEIDA CEPEDA Y NELSON ESTEBAN
ZURITA ARMENDARIZ, DEBIDAMENTE FIRMA Y
SELLADA EN QUITO A TRES DE ABRIL DE DOS MIL
DIECINUEVE




DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



Factura: 001-004-000002314



20191701027O00647

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701027O00647

MATRIZ	
FECHA:	9 DE ABRIL DEL 2019, (9:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YUNGAN QUITO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715617427
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701015P01245

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Monica Elizabeth Maldonado Nieto

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

RAZÓN:- TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA E&E EQUIPMENT CIA. LTDA., EL ONCE DE MAYO DE DOS MIL SEIS; ANTE EL DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, REFORMA DE ESTATUTOS QUE INCLUYE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y EXTENSIÓN DEL PLAZO DE LA COMPAÑÍA E&E EQUIPMENT CIA. LTDA. QUE OTORGAN ESTEBAN FRANCISCO ALMEIDA CEPEDA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA E&E EQUIPMENT CIA. LTDA. SEBASTIÁN ANDRÉS ALMEIDA CEPEDA, LUIS FERNANDO ZURITA ARMENDÁRIZ A FAVOR DE ESTEBAN FRANCISCO ALMEIDA CEPEDA, NELSON ESTEBAN ZURITA ARMENDÁRIZ, EL TRES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE; ANTE EL DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO, NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, CONFORME CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.-

Quito, a 09 de abril de 2019.

LA NOTARIA,



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

A large, flowing handwritten signature in black ink, written over a circular notary stamp.

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 24342



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL-MODIFICACIÓN DE OBJETO, PRÓRROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	144568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1992
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714822598	ALMEIDA CEPEDA ESTEBAN FRANCISCO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO, PRÓRROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /03/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	E&E EQUIPMENT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 150 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10/01/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNINA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 4-103

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

